



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 JUN 2016

RES.H.No. 0855/16

Expte. No. 4529-16

VISTO:

La nota No.1646/16 mediante la cual los Profs. Osvaldo Gerés, Gabriela Caretta y Norma Naharro, elevan a consideración del Consejo Directivo el Proyecto "El Convite", en el ámbito de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo tiene como objetivos:

- Brindar de manera gratuita y solidaria una merienda a los miembros de la Facultad de Humanidades.
- Generar un espacio de circulación de bienes y servicios desde la lógica del don.
- Contribuir a la reflexión y el debate político desnaturalizando las lógicas del sistema
- Promover actividades de expresión artística, cultural y deportiva
- Favorecer la integración de la comunidad de la Facultad en acciones solidarias

QUE los destinatarios de este proyecto son estudiantes, docentes y personal de apoyo universitario de la Facultad de Humanidades;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.279/16 aconseja otorgar el aval institucional al mismo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 21/06/16)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- OTORGAR aval institucional a la realización del Proyecto "El Convite" en el ámbito de la Facultad de Humanidades, destinado a estudiantes, docentes y personal de apoyo universitario de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2o.- HÁGASE SABER y comuníquese a las Escuelas de la Facultad, Dirección Administrativa Contable y Centro Único de Estudiantes de Humanidades.


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. SUSANA INES FERNANDEZ
VICEDECANA
Facultad Humanidades - UNSa